

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Dia	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 EXTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100						
2	*	*	*	*	*	150.000	*	*	*	*	*	*	*	150.000
3	31.300	*	*	*	*	10.000	*	*	*	*	*	*	*	43.300
4	20.000	*	250.000	*	*	4.500	*	5.000	*	*	*	*	*	279.500
5	14.400	*	10.000	*	*	2.000	*	*	*	*	*	*	*	26.000
7	200.000	*	180.000	*	*	117.000	*	*	*	*	*	*	*	497.000
8	149.000	*	20.000	*	*	50.000	*	*	*	35.500	*	*	*	254.500
9	121.400	*	12.000	*	*	*	*	3.000	*	5.000	*	*	*	144.900
10	115.500	*	*	*	*	*	*	*	*	2.500	*	*	*	119.000
11	117.300	*	48.000	*	*	82.500	*	*	*	*	*	*	*	277.800
12	87.100	*	53.000	*	*	28.500	*	*	*	*	*	*	*	188.600
14	20.000	*	*	*	*	4.000	*	*	*	3.000	*	*	*	27.000
15	24.500	*	*	*	*	330.500	*	*	*	1.500	*	*	*	356.500
16	10.500	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	10.500
17	138.500	*	*	*	*	32.500	*	*	*	*	*	*	*	171.000
18	25.500	*	*	*	*	57.500	*	*	*	15.000	*	*	*	99.000
19	300.000	*	*	*	*	34.000	*	*	*	*	*	*	*	334.000
21	333.900	*	*	*	*	36.500	*	*	*	2.500	*	*	*	372.900
22	191.500	*	3.500	*	*	12.500	*	*	*	4.500	*	*	*	214.000
23	217.500	*	*	*	*	35.000	*	*	*	*	*	*	*	242.500
28	163.600	*	*	*	*	*	*	*	*	19.500	*	*	*	183.100
29	329.500	*	732.000	*	*	1.062.500	*	*	*	54.500	*	*	*	2.178.500
30	96.300	*	*	*	*	35.000	*	*	*	8.500	*	*	*	139.800
	2.736.400	*	1.303.500	*	*	2.091.500	*	8.000	*	152.000	*	*	*	6.289.400

Madrid, 1 de Agosto de 1919.—El Director general, P. O., José R. Sedano.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

7.752

**ALBA NAVARRETE, Miguel;** natural y vecino de Vélez Málaga, soltero, de veintidós años de edad, hijo de Miguel y Francisco, de oficio panadero; cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 79 de 1915, sobre robo; comparecerá ante este Juzgado de primera instancia de Vélez Málaga, dentro del término de diez días contados desde inserción de la presente en los periódicos oficiales a constituirse en prisión en dicha causa, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde 10266

7.753

**ANGELES BERNABE, Ignacio** de los; hijo de Juan y de Josefa, natural de El Pedroso, profesión jornalero, de estado casado, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca número 4. 10129

7.754

**ARAICO RUIZ, José;** natural de Ansojo, de estado soltero, profesión churrero, de diez y siete años de edad, alto, rubio, con todo el pelo cortado, tiene un diente encima del otro en el lado izquierdo; viste chaqueta y chaleco color marrón, pantalón de pana, faja encarnada y alpargatas negras; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 10358

7.755

**BARBERO ABAJO, Ladislao;** natural de Lerma, hijo de Bernabé y de Nicomedes, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 10158

7.756

**RASCONES AGUILERA, Pascasio;** de treinta y seis años de edad, casado, profesión jornalero, natural de Coruña del Conde, provincia de Burgos; domi-

ciliado últimamente en Arrigorriaga, calle Venta; hijo legítimo de Fernando y de Juana; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10342

7.757

**BENAVENTE SERRANO, Diego;** natural de Dos Barrios, hijo de Francisco y Mariana, de diez y ocho años de edad, viste americana clara forma sport, pantalón oscuro de cuadros, zapatos de lona, blancos; gorra clara sistema Wilson, de estatura muy alta, barbilampiño, con ojos grandes; domiciliado últimamente en Béjar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de reducirle a prisión y practicar con él las diligencias acordadas en el sumario en que se encuentra procesado por hurto; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 10080

7.758

**BERMUDEZ, Lisardo;** como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de San Buenaventura, núm. 12; procesado por estafa, sumario 179 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 10173

7.759

**BLANCA SANCHEZ, Francisco;** natural de Montilla, provincia de Córdoba; de estado soltero, profesión carretero, de treinta años, hijo de Manuel y de Manuela; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo, causa número 116-918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10298

7.760

**BORJA JIMENEZ, Francisco;** de diez y siete años, soltero, hijo de Manuel y Agueda, domiciliada últimamente en Burgos; procesado en causa por expedición de billetes falsos; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Burgos a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 10349

7.761

**BOSCH Y MAYANS, José,** apodado *el Torero;* hijo de Miguel y de María; natural de esta ciudad, soltero, hornero, de diez y nueve años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, color aceitunado, cara ovalada, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado con otro en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 10075

7.762

**BOIX PAULS, Agustín;** natural y vecino de Salsadilla, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado última y accidentalmente en Almudévar; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle en forma; bajo apercibimiento, caso de no comparecer, de ser declarado rebelde. 10183

7.763

**CAMPILLO FERNANDEZ, Antonio;** natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años, hijo de Miguel y de Rosario; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 9, cuarto; procesado por infidelidad en la custodia de documentos, causa número 241 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa; apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 10078

7.764

**CALVILLO ENGUIDANOS, Emilio;** cuyo paradero se ignora, procesado por el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, por amenazas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley. 10974

7.765

**CAMPOS VARGAS, Antonio;** gitano, domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla, 25, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posada, a reducirse a prisión, decretada en sumario 180 de 1919; apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 10115

7.766

**GARDENAS MARTIN, Luis;** de veintitún años de edad, hijo de Juan y Manuela, natural de esta Corte, soltero, jornalero, sin domicilio, siendo sus señas personales estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste traje azul de mecánico, procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10286

7.767

**CARMENA CARRILLO, Rufino;** hijo de Baldomero y Eufemia, natural de Villanueva de la Sagra (Toledo), de estado soltero, profesión esquilador, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, número 9, de esta Corte, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 10272

7.768

COMAS FUENTES, F.; de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bajada San Miguel, número 2, entresuelo; procesado por estafa (sumario número 381 de 1919); comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del Distrito de la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10248

7.769

CORDOBA GOMEZ, Francisco (a) Córdoba, natural de Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Francisco y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa y hurto, causa número 457 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde.

10296

7.770

CRESPO PEREZ, Francisca, de veinticinco años, soltera, prostituta, hija de Miguel y Sabina, natural de Santander, que vivió en Valdepeñas, en casa de una tal Eusebia; procesada por el delito de lesiones en sumario número 49 de 1918; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, en el término de diez días a constituirse en prisión, apercibiéndola que de no verificarlo, será declarada rebelde.

10161

7.771

CRUZ MARTIN, Ana; natural de la Higuera; domiciliado en la ídem; procesada por contrabando en causa número 505 de 1919; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Huelva, para que sea reducida a prisión.

10094

7.772

GUESTA VELASCO, Julio; hijo de Juan y María Antonia, natural de Mieres, partido de Pola de Lena, de estado casado, profesión minero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para ser reducido a prisión.

10359

7.773

DIAZ FERNANDEZ, Juliana; natural de Anchuras (Ciudad Real), casada, procesada por lesiones a un hijo suyo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, a constituirse en prisión y ser indagada. 10309 bis

7.774

DIAZ MORENO, Angel; de diez y siete años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Burgos, provincia de ídem, domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Esteban, número 17, segundo, hijo legítimo de Telesforo y de María, y procesado por

el delito de lesiones; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10341

7.775

DIAZ OTERO Y VIGIL, Natalio; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Ascensión, de estado soltero, profesión comercio, de cuarenta y un años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color bueno y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Zorrilla, 2, tienda, procesado por estafa en causa número 304 de 1916; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, al objeto de que ingrese en la cárcel celular a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10281

7.776

DUCH ROLLER, Antonio; natural de Barcelona, de estado casado, profesión ebanista; de treinta y ocho años, hijo de Miguel y de María, domiciliado en Madrid, carretera de Extramadura, 43, primero, procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, de esta Corte, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y llevar a efecto su prisión.

10291

7.777

EGEA MARTINEZ, María; natural de Alhama (Murcia), de estado viuda, de profesión su sexo, de sesenta años de edad, domiciliada últimamente en Cartagena, calle de San Vicente, número 6, procesada en causa número 93 de 1919, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10177

7.778

ESCOLAR ANDRES, José; natural de Salamanca, hijo de Marcelino y de Carolina, de veintiocho años, soltero, telegrafista, domiciliado en Madrid, calle de Arganzuela, núm. 4, tercero, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, procesado en causa por estafa número 213--1918; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de don José M. de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10285

7.779

ESCRIBANO AREVALO, Lucio; de estado casado, profesión guardia cesante, de veintinueve años, domiciliado en Madrid, calle de San Gabriel, número 10, bajo, procesado por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero. 10175

7.780

EXPOSITO, Isidro Rodrigo María del Carmen; conocido por Isidro Fernández Díaz, hijo de padres desconocidos procediendo de la Casa-Cuna de Sanlúcar de Barrameda, de cincuenta y un años, soltero, jornalero, vecino de Sanlúcar de Barrameda, donde dijo tener su domicilio, calle Jerez, 13, de estatura mediana, frente, nariz y boca regulares, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos bizco del ojo derecho y picado de viruelas, procesado por hurto, comparecerá ante este Juzgado de Marchena, dentro del término de diez días, a cuyo efecto se le cita y emplaza, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10300

7.781

FERNANDEZ DE LA VEGA, Eusebio; de cuarenta años de edad, soltero, maletero, natural de Burgos, provincia de ídem, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Aréchaga, número 4, piso quinto, hijo legítimo de Porfirio y Gregoria y condenado por el delito de resistencia; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, a fin de notificarle los beneficios que le concede la ley sobre condena condicional; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes.

10345

7.782

FERNANDEZ VIVAS, Francisco; hijo de José y de Florentina, natural de Alcalá de Henares, en esta provincia, de estado casado, profesión ebanista, de veintinueve años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, con una cicatriz por encima del ojo izquierdo y el dedo índice de la mano izquierda no puede doblarle, viste chaqueta y chaleco de paño oscuro, pantalón de pana clara, gabán oscuro y gorra de visera, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Galileo, núm. 40, piso principal número 14, procesado por estafa, viajando sin billete con otro; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 10318

7.783

FERRET OBRADOR, Elviro; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Margarita, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10155

7.784

FUENTES CABRERA, Alfredo; conocido por Medina Fuentes, hijo de Maximiano y de Pino, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, soltero, de diez y siete años, de color moreno, pelo negro, cejas al pelo y ojos castaños, domiciliado últimamente en dicha ciudad de Las Palmas, procesado por hurto en la causa número 156 de 1916; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Triana de Las Palmas. 10268

7.785

GARCIA, Emilio; de estado soltero, profesión sirviente, de unos diez y nueve años de edad, alto, delgado, rubio castaño, afeitado, viste traje de dril con travilla en la espalda, carácter y modales afeminados, domiciliado en Madrid, Príncipe de Vergara, número 11, como sirviente, procesado por robo al señor Marqués de Montesión, Conde de Atalayas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 10172

7.786

GARCIA GARCIA, Antonio; que también usó el nombre de Antonio García Martín (a) Pajarillo el de Jatar, natural de Jatar, vecino de Alhama de Granada, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, de oficio ganadero o pastor, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 97 de 1918, sobre hurto de ganado; comparecerá ante este Juzgado de Vélez Málaga dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a constituirse en prisión y a responder en la causa referida que contra el mismo se sigue, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 10190

7.787

GARCIA MARTIN, Manuel, (a) Siete Kilómetros, conocido también por Manuel Navarro Caballero, pelo negro, estatura regular, de unos treinta y cinco años de edad, color moreno y pelo castaño, domiciliado últimamente en Mérida, calle San Salvador, número 22, procesado por robo de unas 30.000 pesetas; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 10178

7.788

GARCIA ROBLES, Julio; que ha usado el de Manuel Flores Díaz, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado en Madrid, calle de Francisco Ricci, número 16, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser constituido en prisión en la cárcel de esta Corte. 10284

7.789

GARCIA VILLATORO, Anselmo; natural de Orán, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Angel y de Josefa, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa y hurto en causa número 467-1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de esta ciudad de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10297

7.790

GARRIDO, Lorenzo; jornalero, domiciliado últimamente en Córdoba, al servicio como cabrero de D. José Lozano y Lozano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión y responder a los cargos que le resultan del sumario número 32 de 1919, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde. 10312

7.791

HEREDIA MALLA, Manuel Anastasio; gitano; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para ser reducido a prisión y recibirle indagatoria. 10130

7.792

HEREDIA MARTINEZ, José; gitano; domiciliado últimamente en Sevilla, Pubilero, número 3; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión decretada en sumario número 180 de 1919, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 10117

7.793

HERGUETA GARCIA, Maximiliano; natural de Tortuera (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Benito y de Segunda; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos ante el Juzgado de instrucción de Lérida, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 10354

7.794

HERNANDEZ GONZALEZ, José; de profesión cartero, alto, delgado, rubio, de estado casado y vecino de Salamanca, de donde se ausentó el 11 del pasado Abril; procesado por los delitos de falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10182

7.795

HERRERA GARRIDO, Domingo; hijo de Antonio y de Modesta, natural de Linares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años, estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano; viste traje completo de paño oscuro, botas negras, gabán oscuro y gorra de visera oscura; domiciliado últimamente en Madrid con su madre, en la calle de San Carlos, número 4, piso tercero, número 3; procesado por es-

tafa viajando sin billete con otro; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 10319

7.796

JIMENEZ AGUADO, Rodrigo; natural de Molina de Aragón (Guadalajara), de estado soltero, profesión impresor, de diez y nueve años; domiciliado en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 58; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10194

7.797

KARLSSON, Martín; natural de Kalmar (Suecia), soltero, maricero, de veintitrés años de edad, de ojos azules, pelo rubio, con cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda y tatuaje en la muñeca y dorso de la mano derecha; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por atentado en la causa número 141 de 1917; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana de Las Palmas de Gran Canaria. 10269

7.798

LAGUARDIA AGORRI GABRIEL, Dionisio; de diez y seis años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Haro, provincia de Logroño; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Ronda, número 19, primero, hijo de Dionisio y de Ascensión; procesado por el delito de contrabando; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10347

7.799

LINARES FABREGAS, Florencio, y Ricardo Posé García, solteros, jornaleros, de diez y nueve y veintinueve años, respectivamente; procesados por estafa y vecinos últimamente de La Coruña; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Astoria, al objeto de ampliarles indagatoria, apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio correspondiente, declarándoles rebeldes. 10246

7.800

LOPEZ CASTANEDA, Onofre; natural de Arijá, hijo de José y de Aurelia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Bilbao del distrito del Centro. 10157

7.801

LOPEZ HUERTA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 10150

7.802

LOPEZ, Pablo; de treinta y ocho años de edad; hijo de Antonia y de padre desconocido, soltero, natural y vecino de Merillés en Tineo, de profesión mendigo; domiciliado últimamente en Merillés; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada en el sumario número 42 del corriente año, que contra el mismo se instruye en dicho Juzgado.

10325

7.803

LOPEZ SANCHEZ, Laureano; Ricardo Delgado Heredia y Dolores Lara Palavicin; naturales de La Almunia, de estado soltero y casados, profesión comercio, cesante y s. l., de cincuenta y dos, cincuenta y dos y cuarenta y tres años de edad; domiciliados en Zaragoza, San Jorge, 17 y Madrid, Huertas, 62; procesados por estafa a doña Julia Lchmdtlein; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para cumplir la pena impuesta por la sección cuarta de esta Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

10293

7.804

LOPEZ SANCHEZ, José; natural de Málaga, provincia de ídem, de estado viudo, profesión carpintero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Rafael y Fuensanta; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en la causa 202 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; sino comparece.

10109

7.805

MAESTRO TUBEL, Castro; de quince años de edad, soltero, profesión panadero, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Recaldeberri, número 12, bajo, hijo legítimo de Lucas y de Patrocinio, procesado por el delito de robo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10344

7.806

MALLO AGUILAR, Juan Manuel; de veintiocho años de edad, hijo de Marcelino y Vicenta, natural de Toledo, sin vecindad conocida, soltero, de oficio jornalero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para hacerle saber la pena que el Fiscal solicita se le imponga en dicha causa y si ratifica el escrito de su defensor que asiente a ellas, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

10346

7.807

MARQUEZ MACARENO, Francisco; natural y vecino de Barranco (Portugal), de estado casado, de sesenta y

cuatro años de edad; procesado por contrabando en causa número 507 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, al objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndolo que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

10261

7.808

MARTIN GOMEZ, Manuel, de treinta y tres años, soltero, jornalero, vecino de Linares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, bajo apercibimiento, de que si no lo hace, será declarado rebelde.

10350

7.809

DE LEON, Daniel (a) Bolo; de unos veinticinco años de edad, cuyas señas son: color moreno, afeitado, estatura regular, pelo negro, nariz larga, delgado, ojos castaños; viste pantalón de pana color ceniza, chaleco de paño claro, gorra de visera y calza alpargatas; procesado por hurto de dinero; comparecerá para constituirse en prisión dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

6966

7.810

LOPEZ BRAGADO, Luis; hijo de Lucas y de Tomasa, natural de Arévalo; de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años de edad; que se dice está colocado en un Garaje en esta Corte; domiciliado últimamente en Arévalo, calle de San Miguel, número 16; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

9979

7.811

LOPEZ Y GONZALEZ, Gerardo; de veintidós años de edad, hijo de Tomás y de María, de estado soltero, profesión marino, natural de San Sebastián, vecino de Bilbao; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración; con la prevención de que si no verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9996

7.812

LOPEZ MARIN, Antonio; natural de Sufi (Almería), de estado soltero, profesión camarero, de treinta años de edad, hijo de Antonio y Leonor; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Mesonero Romanos, número 16, segundo; procesado por hurto, bajo el número 669 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte; Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de llevar a efecto la prisión decretada en dicha causa.

9965

7.813

LUNA PEREIRA, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años

de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Tintos, 12; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Fernando Ganzinotto.

1069

7.814

LLOVERAS PERICAS, Luis; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 170, 4.º, 4.º; procesado por estafa, sumario número 181 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

9928

7.815

MADRID JIMENEZ, Rafael; natural de Jondón (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Valentín y de Dolores; domiciliado últimamente en La Unión, Murillo, 6; procesado por hurto, en causa número 27 de 1918 del Juzgado de La Unión; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión, decretada por dicho Tribunal dimanante de la referida causa, y de no verificarlo, será declarado rebelde.

10006

7.816

MADRID PACHECO, Francisco; de profesión pajero; domiciliado últimamente en Lebrija (Murcia); procesado por hurto de un carro, en causa número 47 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de no comparecer de ser declarado rebelde.

10003

7.817

MARQUIJANO Y GONZALEZ, Moisés; de veinte años de edad, hijo de José y de Toribia, de estado soltero, calderero, natural y vecino de Bilbao; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración; con la prevención de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9995

7.818

MARTIN MORENO, Antonio; natural y vecino de Granada, que habitó en la calle de San José Alta, número 2, hijo de Enrique y de Josefa, de catorce años de edad, de estado soltero, profesión sillerero; procesado en causa sobre robo; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, número 20.

9945

7.819

MARTINEZ ARTERO, José; natural de Huércal-Overa (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Bartolomé y María; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por causa número 5 de 1918, sobre matrimonio ilegal; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de Audiencia provincial de Murcia a constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal dimanante de la referida causa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde.

10005

7.820

MARTINEZ BENITEZ, Bartolomé; natural de Huércal-Overa, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de José y Nicolasa; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por matrimonio ilegal, causa número 5 de 1918 de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia a constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal dimanante de la referida causa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde.

10004

7.821

MARTINEZ HERNANDEZ, Antonio; natural de Alcantarilla, de estado soltero, de profesión bracero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado en causa número 137 de 1919, por el delito de hurto de aves, seguida en el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado de Murcia, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10011

7.822

MARTINEZ VALERO, Rafael; hijo de Juan y de Antonia, natural de Adamuz (Córdoba), de estado soltero, profesión jabonero, de veintiséis años, apodado "El Tío Tres"; domiciliado últimamente en Córdoba, calle del Agua, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Alcoy a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, número 39 de 1918.

9984

7.823

MESA IZQUIERDO, Antonio; natural de Mazarrón, de estado soltero, de profesión panadero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado en causa número 137 de 1919, por el delito de hurto de aves, seguida en el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado de Murcia, para constituirse en prisión en la Cárcel del Partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10012

7.824

MIRETE JIMENEZ, Julio; natural de Algezares (Murcia), profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Algezares; procesado por contrabando en sumario 112 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, para constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que le resultan.

9921

7.825

MONTOYA, Antonio; de estado casado, profesión ambulante, de veinticuatro años, gitano; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), para ser indagado y constituirse en prisión.

9930

7.826

RODRIGO MARIA DEL CARMEN EXPOSITO, Isidro; conocido por Isidro Fernández Díaz; de cincuenta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10105

7.827

SOLINS SANCHEZ, Francisco; natural de Abeira, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y cinco años, hijo de Vicente y Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10156

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA LA REAL

D. Rafael González de Lara, Juez municipal e interino de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un mulo de cinco años, rayano a la marca, capa mohino y sin hierro, sustraído en la madrugada del 29 de Julio último del sitio "Barranco de los Cardos", término de Alcaudete, a Aniceto Aguilera Ramiro, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 4 de Agosto de 1919.—Rafael González de Lara.—Por mandato de S. S., Antonio Escobar.

JO—10241

D. Rafael González de Lara, Juez municipal e interino de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un mulo ca-

pón, capa parda, de trece años de edad, alzada 1,30 metros, con lupiar en las rodillas, hierro particular letra T 1 nalga izquierda y el de La Mundial en una de las nalgas, propio de Bautista Cuenca Tercero, sustraído la noche del 28 al 29 de Julio último en el sitio del Valle, término de Alcaudete, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 4 de Agosto de 1919.—Rafael González de Lara.—Por mandato de S. S., Antonio Escobar.

JO—10240

#### AOIZ

D. Juan Iribas Casas, Juez de Instrucción de Aoiz y su partido.

Por el presente edicto se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Javier y Gregoria Olave Sagüés, mayores de veinticinco años, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a manifestar si quieren o no ser parte en la causa que se instruye con motivo de la muerte de su padre, Venancio Olave, vecino que fué de esta villa y que ha sido hoy hallado cadáver en aguas del río Irati, y si renuncian o no a la indemnización de perjuicios que les pudiera corresponder; apercibidos que de no comparecer en el plazo señalado se les tendrá desde luego por ofrecido el procedimiento en forma, parándoles el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 5 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Juan Iribas Casas.

JO—10153

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de dos puercos de Francisco Blázquez Bautista, verificado la noche del 3 del actual en el sitio del Guijo, de este término, en la que se haya acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

#### Señas.

Dos puercas, una colorada testada, de dos años, y la otra rabia, de tres.

Arcos, 7 de Agosto de 1919.—Florencio de Mucha.

JO—10245

#### BAEZA

D. Torcuato Arroquía y Quadros, Juez de Instrucción, interino, de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama a José Heredia Montoya, gitano, de treinta y cinco a treinta y seis años, vecino de Córdoba y con residencia en Mengibar, en Cantarranas, que llevando tres caballerías en la carretera de Bailén, al pedirle las guías la Guardia civil, desapareció sin presentarlas, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción

de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para hacerle una notificación y practicar diligencias en la causa que se sigue por el delito de hallazgo de caballerías, quedando apercibido de que si no se presenta, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho procesado, cuya prisión se hallaba decretada, y caso de ser habido, lo pongan en la cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Baeza a 8 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, T. de Arroquia.

JO—10348

### BILBAO

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao.

Hago saber que sobre la una de la tarde del día 30 de Julio último apareció, flotando sobre las aguas en el punto denominado Meñaco, jurisdicción de Sopelana, el cadáver de un hombre desconocido, de unos treinta y cinco a cuarenta años, estatura alta, construcción robusta, rostro recién afeitado, pelo oscuro, vistiendo un traje de baño de punto, corto y desteñido.

Lo que se hace público por medio del presente con el fin de que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle de Doña María Muñoz, número 1, piso segundo, izquierda, cuantas personas puedan declarar acerca del hecho e identificación de dicho cadáver, a la vez que se ofrece el procedimiento en la forma que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos de dicho interfecto.

Bilbao, 6 de Agosto de 1919.—José de Seijas y de Azofra.—El Secretario, P. S., Pedro Ruiz. JO—10249

### CADIZ

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente cito y llamo a todas las personas que, como dueños, censuistas, hipotecarios o por cualquier otro concepto, se crean con algún derecho al producto líquido obtenido por el remate de la casa en esta ciudad, calle Sacramento, número 43 antiguo, 59 moderno y 51 novísimo, vendida como ruinoso por el Excelentísimo Ayuntamiento, para que comparezcan a ejercitarlo en legal forma ante este Juzgado en el expediente instruido con motivo de haber sido depositado dicho precio líquido para la aplicación que corresponda en justicia; previniéndoles que de no comparecer les pasará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Cádiz, 7 de Agosto de 1919.—Manuel Parrilla.—El Secretario de gobierno, P. S., José Groba. JO—10251

### CASTRO-URDIALES

D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Nicasio Pérez Vidales, de treinta y nueve años, soltero, natural de Destriana, provincia de León, con instrucción, de oficio barbero, para que en el plazo improrrogable

de diez días comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado, a las diez de la mañana, para ingresar en la cárcel de este partido a cumplir la condena impuesta por la Superioridad, dimanante de causa que se le ha seguido por disparo y lesiones; dicho plazo se le contará desde el día siguiente al que la presente aparezca en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de León y Santander, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de referido procesado, y en caso de ser habido lo pongan preso en la cárcel de este partido y a mi disposición.

Castro-Urdiales, 6 de Agosto de 1919. Emilio de Macho-Quevedo.

JO—10254

### CIUDAD REAL

D. Emilio de Isasa y Echenique, Juez de instrucción del partido de Ciudad Real.

Por el presente intereso a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y rescate de las dos mulas que se reseñarán, de la propiedad de Marcelino Díaz del Hoyo, las que fueron robadas de un chozo que existe en la huerta llamada "La Barraca", término de esta capital, en la noche del 29 al 30 del actual, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encontraren si en el acto no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 117 de 1919.

#### Señas de las mulas.

Una mula de doce a trece años, negra algo clara, de dos dedos de alzada; en la mano izquierda tiene una señal por haberla dade una untura y dos bultos como dos garbanzos en la tabla del pescuezo; y

Otra mula de once a doce años, del mismo pelo, algo más oscura, con un bulto en la tripa al lado de la pala derecha.

Ciudad Real, 30 de Julio de 1919.—Emilio de Isasa.—P. S. M., el Secretario, Vicente Fernández. JO—10253

### ESTEPONA

D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de primera instancia e instrucción de Estepona y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario número 47 de 1919, sobre incendio en la majada de la Torrecilla del monte El Duque, término de Casares, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del autor o autores, que el día 23 del actual, y serían como la una del día, prendieron fuego al citado monte.

Estepona, 7 de Agosto de 1919.—Ramón de Cózar.—El Secretario, Angel Romero. JO—10256

### GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles co-

mo militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un burro de veinte años de edad, alzada 1,15 metros, capa colorado claro, raza española, sin más hierro que el de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra C, número 12, propiedad de Luis Rodríguez Martínez, cuyo hecho ocurrió el 22 de Julio último en el sitio conocido por Albarrada, término de Villaluenga del Rosario, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Grazalema, 6 de Agosto de 1919.—Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—10168

### GUADALAJARA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de causa por hurto seguida en este Juzgado con el número 60, rollo 296, por hurto contra Pablo Molina Cropera, vecino que fué de Peraleja, por la presente se requiere a dicho penado para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de esta inserción en la GACETA DE MADRID, haga efectivas en este Juzgado, con las posteriores, las sumas de 123,05, 141,65 y 6,45 pesetas, a que ascienden las tasaciones de costas practicadas, bajo apercibimiento de apremio.

Guadalajara, 9 de Agosto de 1919.—El Secretario. JO—10259

### HERVAS

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 128 de 1918, por homicidio de Alfonso García contra Agapito García Paniagua, la Audiencia provincial de Cáceres por sentencia dictada en la misma con fecha 24 de Junio último, dicho procesado fué absuelto del delito de homicidio por que fué acusado en aquélla con declaración d las costas de oficio, por concurrir a su favor una circunstancia eximente, la de haber obrado en defensa de su persona.

Lo que se hace público para que sirva de notificación al referido procesado Agapito García Paniagua cuyo actual paradero se ignora.

Hervás, 6 de Agosto de 1918.—El Juez, Vidal Gil Tirado.

JO—10167

### HUELMA

El señor Juez de instrucción de este partido, por proveído de esta fecha dictado en causa sobre malversación de caudales públicos y otros, ha acordado sean citados por medio de la presente, que se insertará en GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, Ramón Gómez, Manuel Trujillo, Enrique González, Fray Crescencio Olivares, Felipe San Juan García, José Romero, José Barrero Morón, José Portero Guijosa y Juan Castillo Fernández, cuyos domicilios se ignoran para que en el término de veinte días a contar desde que tenga lugar la inserción, comparezcan en este Juzgado a ser oídos como testigos en dicha causa, bajo apercibimiento que de no

comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Huelva, 1.º de Agosto de 1919.—El Secretario judicial, Licenciado Ignacio Cruz. JO—10168

#### HUELVA

D. José María López de Mora, Juez municipal de esta ciudad o interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy en cumplimiento de la ejecutoria recaída en causa que se siguió en este Juzgado con el número 458 del año 1912, por contrabando, contra Eulogio Matillo Linares, declarado rebelde, y cuyas circunstancias personales no constan; se cita, llama y emplaza a dicho procesado para que en el término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado, sito calle Vázquez López, número 3, al objeto de ser requerido al pago de la multa de 1.160 pesetas en que ha sido condenado en expresada causa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Huelva, 5 de Agosto de 1919.—El Juez, José María López.—El Secretario, José Lama. JO—10262

#### HUESCAR

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza al procesado en causa que en este Juzgado se instruye con el número 36 del año actual, sobre hurto de mieses, Jesús Domingo Castellar, hijo de Antonio y Francisca, de treinta años de edad, casado, natural de Galera, y avecindado últimamente en dicho punto, jornalero; a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta ciudad, en la plaza de la Constitución, con objeto de notificarle el auto por el que se acuerda la prisión provisional del mismo, y ser constituido en ésta, de la que podrá librarse y gozar de libertad provisional si presta entre otros requisitos fianza de cualquiera de las clases admitidas en Derecho, por la cantidad de 1.500 pesetas, bajo apercibimiento de que si en el término de diez días, a contar desde que la presente aparezca inserta en el periódico oficial la GACETA DE MADRID, no compareciere ni fuere habido, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.

Hués-car, 7 de Agosto de 1919.—El Juez, Antonio Pérez López.—El Secretario, J. G. Varela de Argueta. JO—10263

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 840, seguido en este Juzgado contra Julián Cierre, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 18 de Julio de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los adjuntos D. Francisco Monturiol y D. Nicolás de Mateo Rivas; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Julián Cierre,

Fallamos condenando al denunciado Julián Cierre, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Castelló.—F. Monturiol.—N. de Mateo Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Julián Cierre, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de Julio de 1919.—El Juez, José María Castelló. JO—10371

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 130, seguido en este Juzgado contra Modesto Villamor, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 18 de Julio de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los adjuntos D. Francisco Monturiol y D. Nicolás de Mateo Rivas; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Modesto Villamor,

Fallamos condenando al denunciado Modesto Villamor, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Castelló.—F. Monturiol.—N. de Mateo Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Modesto Villamor, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de Julio de 1919.—El Juez, José María Castelló. JO—10372

En el expediente de juicio verbal de faltas número 877, seguido en este Juzgado contra Milagros Bados y Juan Valero, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 18 de Julio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Monturiol y don Nicolás de Mateo Rivas; habiendo visto el presente juicio, de faltas seguido por escándalo contra Milagros Bados y Juan Valero.

Condenamos a los denunciados Milagros Bados y Juan Valero; a la pena de 10 pesetas de multa a cada uno, reprensión y pago de las costas por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Castelló.—F. Monturiol.—N. de Mateo Rivas."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los condenados Milagros Bados y Juan Valero, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de Julio de 1919. El Juez, José María Castelló. JO—10373

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 890, seguido en este Juzgado contra Sotero Eduardo Herráiz Muñoz, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 18 de Julio de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los adjuntos D. Francisco Monturiol y D. Nicolás de Mateo Rivas; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por actos inmorales contra Sotero Eduardo Herráiz Muñoz,

Fallamos condenando al denunciado Sotero Eduardo Herráiz Muñoz, a la pena de cinco días de arresto, 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Castelló.—F. Monturiol.—N. de Mateo Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Sotero Eduardo Herráiz, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de Julio de 1919.—El Juez, José María Castelló. JO—10370